



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

CODISEC – SAN MARCOS

LEY N° 27933 -D°S°- N° 010-2019-IN



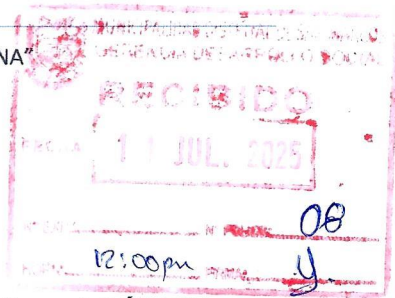
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

INFORME N° 011 -2025-MDSM/CODISEC/ST

A : Lic. VIRGINIA RAMIREZ VALDERRAMA
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL (e)

ASUNTO : REMISIÓN DE ACTA DE LA SEGUNDA (II) CONSULTA PÚBLICA
DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN
LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

FECHA : San Marcos, 11 de Julio del 2025.



De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo(a) cordialmente y, a la vez, remitirle el Acta de la Segunda (II) Consulta Pública de Seguridad Ciudadana, realizada el día 02 de julio de 2025, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6 del Decreto Supremo N.° 011-2014-IN, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y demás disposiciones que regulan el funcionamiento de los Comités de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

La Consulta Pública constituye un mecanismo esencial de participación ciudadana y de control social, que permite a la población conocer las acciones ejecutadas en materia de seguridad ciudadana, así como los avances, resultados y dificultades identificadas en la implementación de estrategias orientadas a prevenir y reducir hechos delictivos y situaciones de riesgo en el distrito.

En tal sentido, es imprescindible asegurar la difusión de la mencionada acta, a fin de fortalecer la transparencia de la gestión pública, garantizar el derecho de acceso a la información de los ciudadanos y promover la confianza de la población en las instituciones municipales.

Asimismo, se remite el Directorio actualizado de integrantes del CODISEC, con la finalidad de que también sea publicado en la página web institucional, en aras de brindar información clara y actualizada a la ciudadanía sobre la conformación del Comité y sus representantes, contribuyendo así a los principios de transparencia, acceso a la información pública y gobierno abierto.

Por lo expuesto, se solicita disponer las acciones correspondientes para la publicación del Acta de la Segunda (II) Consulta Pública de Seguridad Ciudadana de fecha 02 de julio de 2025, así como del Directorio actualizado del CODISEC, en la página web institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos, asegurando su acceso público.

Adjunto:

- Acta de la Segunda (II) Consulta Pública de Seguridad Ciudadana de fecha 02 de julio de 2025 (copia fedateada).



Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

CODISEC – SAN MARCOS

LEY N° 27933 -D°S°- N° 010-2019-IN



05

- Directorio actualizado de integrantes del CODISEC

Sin otro particular, quedo atenta a las acciones que correspondan y a cualquier coordinación adicional que sea necesaria.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCASH
Lic. Adm. *[Firma]* Valderama
SEC. TÉCNICA CODISEC SAN MARCOS

SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - 2025

En el Distrito de San Marcos, siendo las 8:30 am del día 02 de Julio del 2025, reunidos en el auditorio de la Gerencia de Desarrollo Económico Local de la Municipalidad Distrital de San Marcos, en merito a la convocatoria efectuada por Lic. Virginia Suheey Ramirez Valderrama, en su calidad de secretaria técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) del distrito de San Marcos, realizada mediante OFICIO MULTIPLE Nº 008-2025-CODISEC- SANMARCOS/S.T, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley Nº27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento y la Ley Nº 31494 Ley que reconoce a los Comités de Autodefensa y Desarrollo Urbano y los incorpora en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Decreto Supremo Nº 010-2019-IN que modifica el reglamento de la Ley Nº 27933 y el Decreto Legislativo Nº 1618 que actualiza la Ley Nº 27933.

Estando presentes los integrantes del CODISEC y cumpliendo con el quorum reglamentario, se da inicio a la reunión con las palabras de bienvenida a cargo del presidente Alcalde Manuel Ugarte Medina, quien a su vez procedió a la SEGUNDA (II) AUDIENCIA PÚBLICA del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana- San Marcos- 2025. Acto seguido se dio lectura a la agenda:

1. INFORME DE LA COMISARIA DE SAN MARCOS-CR.PNP
2. INFORME DE LA SECRETARIA TECNICA- CODISEC SAN MARCOS

Inmediatamente después, se procedió a desarrollar la agenda:

1. INFORME DE LA COMISARÍA DE SAN MARCOS – CR PNP

El Alférez PNP Alex Elías Arraga Villajuan, encargado de la Comisaría de San Marcos, inició su participación saludando a los miembros del Comité presentes. Acto seguido, puso en conocimiento las principales acciones desarrolladas durante su gestión, destacando lo siguiente:

- Operativos realizados: Se informó sobre los operativos ejecutados durante el último trimestre en coordinación con las Juntas Vecinales. Resaltó que la Comisaría de San Marcos es la única a nivel nacional que cuenta con más de veinticinco (25) Juntas Vecinales activas, con quienes se vienen desarrollando labores conjuntas para la prevención de actos delictivos.
- Resultados en seguridad: El Comisario señaló que, producto de los operativos, se ha logrado prevenir diversos actos delictivos y se han efectuado intervenciones que permitieron la ubicación y captura de presuntos delincuentes. Asimismo, manifestó que el personal policial estuvo presente en las festividades del distrito, lo que permitió reforzar la seguridad y responder de manera oportuna ante cualquier incidente.
- Compromiso institucional: Reafirmó su compromiso y el de su equipo de trabajo para continuar con las labores de seguridad y protección en beneficio del distrito de San Marcos, manteniéndose atentos las 24 horas del día.

2. INFORME DE LA SECRETARIA TECNICA CODISEC – SAN MARCOS

La Secretaría Técnica procedió a informar sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos asumidos en la Segunda (II) Consulta Pública del CODISEC, destacando lo siguiente:

- Cumplimiento de acuerdos: Se verificó el avance de los compromisos asumidos, resaltando la ejecución de acciones inmediatas en materia de sensibilización comunitaria, conforme a lo programado en sesiones anteriores.
- Coordinación institucional: Se hizo un llamado a los miembros del Comité para mantener una comunicación constante que permita asegurar el cumplimiento oportuno de los acuerdos aún pendientes.

Libro N° 1005 Pineda
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

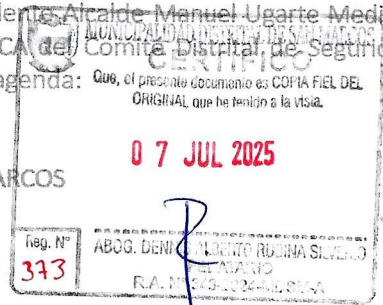
[Handwritten signature]

PRENTE DE DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES
PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS
[Signature]
Zambrano Anaya David Oscar
DNI N° 72325683
PRESIDENTE

[Signature]
Linda Zenaida Gómez Urbano
DNI 47071367
COORDINADORA DISTRITAL
J.J.VV



[Signature]
Prof. FLORENCIO AMADO RAMÍREZ
DIRECTOR





- Patrullaje integrado: Se destacó la labor conjunta entre el personal de Serenazgo Municipal y la Policía Nacional, mediante la ejecución de patrullaje mixto e integrado, lo que ha fortalecido la presencia en diversos puntos críticos del distrito.
- Recuperación de espacios públicos: Se informó sobre la implementación del plan de recuperación de espacios públicos, el cual comprende mejoras en infraestructura urbana, acciones de control policial y participación ciudadana para generar entornos más seguros.
- Fiscalización de venta de licor: Se viene realizando operativos de fiscalización, en coordinación con el Inspector Municipal, para garantizar el cumplimiento de los horarios y restricciones establecidos para la venta y consumo de bebidas alcohólicas, especialmente en establecimientos cercanos a zonas vulnerables.
- Prevención de violencia familiar: En coordinación con el Centro de Emergencia Mujer (CEM) se vienen implementando charlas y talleres de sensibilización sobre la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. Estas actividades han sido desarrolladas en colaboración con la DEMUNA y el CEM, alcanzando a beneficiarios del Programa Vaso de Leche, tanto en el Centro Poblado de Gaucho como en el Caserío de Carmen Rosa.

MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE SAN MARCOS

 CONCEPCION D. VALENCIA SOLIS

 ALCALDE

 DNI N° 43079996

 MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE GAUCHO

 ALCALDE

 DNI N° 43079996

07 JUL 2025

Reg. N° 393

ABG. DENI ALBERTO RUCINA SILVA

Intervenciones de los asistentes:

- Sra. Zeneida Gómez Urbano, Presidenta de las Juntas Vecinales, expresó su preocupación por el incremento del consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad, situación que perjudica su salud y desarrollo integral. Asimismo, manifestó inquietud por casos de bullying entre escolares y solicitó que se focalicen más charlas preventivas sobre estos problemas sociales. También pidió mayor detalle sobre los casos delictivos registrados en el distrito, en el marco de la seguridad ciudadana.
- Sr. Fabián Garro Fonseca, Alcalde del Centro Poblado de Huaripampa, solicitó mayor seguridad en su jurisdicción, así como la instalación de un puesto de auxilio rápido (PAR) policial, debido a la creciente preocupación de la población por actos delictivos y la necesidad de fortalecer la presencia policial.

Respuestas de las autoridades:

- El Alférez Alex Elías Arraga Villajuan informó que, junto con su equipo de la Oficina de Participación Ciudadana, se están programando charlas preventivas orientadas a menores de edad y población en general, con el objetivo de abordar problemáticas como el consumo de alcohol, violencia y bullying. Se comprometió a informar sobre los avances en la próxima sesión.
- Respecto a la consulta sobre los casos delictivos, explicó que todas las intervenciones se realizan siguiendo el debido proceso y conforme a las disposiciones legales vigentes, garantizando que la información relevante se pone en conocimiento de las partes involucradas, a través de sus representantes legales.
- El Presidente del CODISEC señaló que, respecto a la preocupación planteada sobre la niñez y adolescencia, se está coordinando con el CEM y otras instituciones competentes para fortalecer las acciones de sensibilización y prevención.
- Sobre el tema de las cámaras de videovigilancia, informó que existe un proyecto en ejecución para implementar un sistema de seguridad ciudadana moderno e integrado, el cual incluirá tecnología de inteligencia artificial para la detección de incidentes y reconocimiento facial, destacando que la solución no consiste únicamente en colocar cámaras de alta resolución, sino en contar con un sistema integral que permita respuestas más eficientes.

LINDA N. FLORES PINELA

 SECRETARIA DE PLANIFICACION Y SERVICIOS

 MUNICIPALIDAD DEL INTERIOR

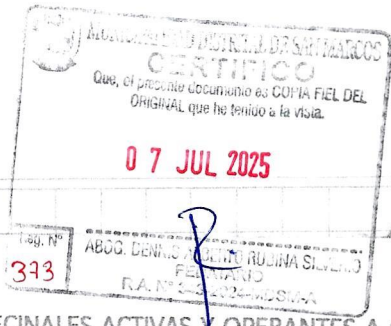
CXP 2524

CONCEPCION D. VALENCIA SOLIS

 DNI N° 43079996

ALFÉREZ ALEX ELÍAS ARRAGA VILLAJUAN

 DNI N° 07522477



ACUERDOS:

1. IMPARTIR CHARLAS A LAS JUNTAS VECINALES ACTIVAS Y OPERANTES A CARGO DE LA PNP SAN MARCOS
2. ADECUACION, MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL PAR DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, EN COORDINACION CON LAS AREAS CORRESPONDIENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
3. MANTENER LAS CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA ACTIVOS, CON EL REPORTE DE LA SUB GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y GESTION AMBIENTAL.
4. REALIZAR UN PROYECTO INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS, POR LA NECESIDAD LATENTE DE MEJORAR Y FOTALECER EL SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA POBLACION DEL CASCO URBANO Y RURAL QUE COMPRENDE TODO EL DISTRITO DE SAN MARCOS, EL MISMO QUE ESTRA A CARGO DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

No habiendo otros temas a tratar se dio por terminada la la Segunda (II) Consulta Publica del CODISEC, siendo las 10:30 am del día 02 de Julio del 2025, firmado los siguientes integrantes presentes.

Nº	MIEMBROS DE CODISEC- MDSM	CARGO	INSTITUCION	FIRMA
1º	Sr. Manuel Carlos Ugarte Medina	PRESIDENTE	Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos	 Municipalidad Distrital de San Marcos Huarí - Ancash Ing. Manuel Carlos Ugarte Medina DNI N° 43949076 ALCALDE
2º	Alfz. ALEX ELÍAS ARRAGA VILLAJUAN	MIEMBRO	Comisario C.R. PNP	 0A-422308 Alex E. ARRAGA VILLAJUAN ALFZ PNP COMISARIO SAN-MARCOS
3º	PROF. FLORENCIO AMADO RAMIREZ	MIEMBRO	Director. I.E 86380 S M	 Ministerio de Educación Dirección Prof. FLORENCIO AMADO RAMIREZ DIRECTOR
4º	SR. PINEDA ALBERTO ONCOY JOSÉ	MIEMBRO	Subprefecto – San Marcos	 Ministerio del Interior Subprefecto Sr. N. Flores Pineda DNI N° 72551910 PROFESIONAL DE HUARIPAMPA
5º	ABOG. MARGARET YOLANDA REYES SALAZAR	MIEMBRO	Defensoría Municipal del Niño y Adolescente-DEMUNA	 Abog. Margaret Yolanda Reyes Salazar Defensoría Municipal de la Demuna

Municipalidad del Centro Poblado Challhuavaco
J. Yan D. Espinoza Ramírez
DNI N° 43079996
ALCALDE

Comité de Defensa de los Derechos Humanos e Interculturales para el Desarrollo del Distrito de San Marcos
Zambrano Mayra David Oscar
DNI N° 72328883
PRESIDENTE

Linda Zemaída Gómez Urbano
DNI 47071367
COORDINADORA DISTRITAL
J.V.V



Carlo Fonseca Jacinto Padilla
DNI N° 72031915
ALCALDE



CONCEPCION D. VALENCIA SOLÍS
DNI N° 46881864



75

01

Oficina de Registro y Catastro
 Provincia de Huaripampa
 Huaripampa

6°	SR. WILFREDO HECTOR LOSTAUNAU ABREGU	MIEMBRO	Jefe de Base de Seguridad Ciudadana	Municipalidad de San Marcos WILFREDO H. LOSTAUNAU ABREGU DNI N° 45358152 JEFE SEGURIDAD CIUDADANA
7°	SR. DIONICIO VARGAS LINEAN	MIEMBRO	Alcalde Del C.P Pichiu Quinhuaragra	 DIONICIO VARGAS DNI N° 48772052 ALCALDE
8°	SR. CONCEPCION DELFIN VALENCIA SOLIS	MIEMBRO	Alcalde Del Carhuayoc	 CONCEPCION D. VALENCIA SOLIS DNI N° 46881864 ALCALDE
9°	SR. JUAN DIOGENES ESPINOZA RAMIREZ	MIEMBRO	Alcalde Del C.P. Challhuayaco	 Juan D. Espinoza Ramirez DNI N° 43079896 ALCALDE
10°	Sra. ZENEIDA GOMEZ URBANO	MIEMBRO	Representante De Juntas Vecinales	 Linda Zenaida Gómez Urbano DNI 47071367 COORDINADORA DISTRITAL J.J.VV
11	Lic. ELENA PEGGY VILLA TREJO	MIEMBRO	Representante del Centro de Emergencia Mujer-CEM	
12	Abog. Carlos Mejia Jacome	MIEMBRO	Representante del Poder Judicial	
13°	Sr. OSCAR ZAMBRANO ANAYA	INVITADO	Presidente del Frente de los Derechos e Intereses- San Marcos	 Oscar Zambrano Anaya DNI N° 72328883 PRESIDENTE
14	Sr. FABIAN GARRO FONSECA	MIEMBRO	Alcalde del Centro Poblado de Huaripampa	 Fabian Garro Fonseca DNI N° 72328915 ALCALDE
15	Dr. MARTEL QUINTANA RICHARD	MIEMBRO	Jefe Centro Salud San Marcos	 Dr. Richard Martel Quintana

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
CERTIFICO
 Este documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL que he tenido a la vista.
 07 JUL 2025
 RUDINA SILVERIO
 ALCALDE